

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 3, 10, 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA** del mes de noviembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **19:00 diecinueve horas del día 23 veintitrés de noviembre 2018 dos mil dieciocho**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de octubre 2018;
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y de Administración Pública, **mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Reglamentos y Puntos Constitucionales, **mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**
- VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Reglamentos y Puntos Constitucionales, **mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas;**
- VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, **mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la sexta modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2018;**
- VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos, como convocante, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvantes, **mediante el cual se propone que el Ayuntamiento**



Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación de concesión de bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar, a favor de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento el Palomar, A.C.;

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal **Ingeniero Salvador Zamora Zamora**, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega del apoyo económico a cada una de las integrantes del ballet folklórico "Las Coronelas de San Sebastián";

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal **Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez**, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adoptar e implementar con carácter obligatorio, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación;

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la **Regidora Alejandra Guzmán Ochoa**, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, llevando a cabo la afiliación y credencialización al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en este Municipio, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), así como facultar al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tlajomulco) para que suscriban dichos Convenios;

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal **Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez**, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la REVOCACIÓN del Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio ante la Comisión Nacional del Agua, y a su vez OTORGAR Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto con las facultades y representación legal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la **Regidora Alejandra Guzmán Ochoa**, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las Reglas de Operación para el "Programa Escuelas Sustentables 2018";

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el **Regidor César Francisco Padilla Chávez**, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento de revisión, y en su caso, la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, así como los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para todo el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

XV.- Asuntos Generales; y

XVI.- Clausura de la sesión

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 21 de noviembre 2018.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
OECR/jlpp/nama/oblm.

